

Medellín, 30 de marzo de 2022

Señores

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL – DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS
NACIONALES (UAE-DIAN)**

Bogotá, D.C.

Asunto: Certificación de que trata el Numeral 9 del Parágrafo del Artículo 1.2.1.5.1.3. del Decreto 2150 de 2017

Respetados señores,

En nuestra condición de representante legal y revisor fiscal, correspondientemente, de la entidad sin ánimo de lucro denominada UNIVERSIDAD EIA, identificada con NIT 890.983.722-6, en atención a los requerimientos señalados en el artículo Artículo 1.2.1.5.1.3. del Decreto 2150 de 2017 para la solicitud de permanencia de dicha entidad como perteneciente al Régimen Tributario Especial, atentamente nos permitimos certificar que el mencionado contribuyente, UNIVERSIDAD EIA, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

De manera adicional a la certificación anterior, informamos el número del formulario, número del radicado o del autoadhesivo y la fecha de presentación de la última declaración de renta y complementario correspondiente al año gravable 2020, así:

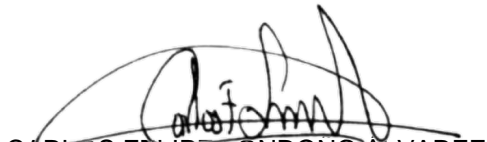
Número de formulario: 1116601945459

Número del radicado o del autoadhesivo: 91000776435830

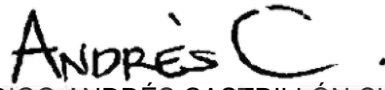
Fecha de presentación de la declaración período 2020: 2021-04-15

Así mismo, se informa que a la fecha de presentación de esta certificación aún no se ha vencido el plazo previsto para la UNIVERSIDAD EIA presentar la declaración del impuesto de renta y complementario del año gravable 2021, pues la misma vence el 13 de abril de 2022.

De ustedes atentamente,



CARLOS FELIPE LONDOÑO ALVAREZ
C.C. 70.109.509
Representante Legal UNIVERSIDAD EIA



RODRIGO ANDRÉS CASTRILLÓN CHAVERRA
C.C. 8026050
T.P. 164743-T
Revisora Fiscal en representación de
CONTABLER S.A. T.R .138